



INVESTIGACIÓN

COMERCIO ILEGAL DE MADERA Y APLICACIÓN DE LA LEY PARA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
ABRIL 2020





ÍNDICE

I.	Definición de delito o ilícito forestal	1
II.	Principales métodos para realizar la tala y el comercio ilegal de madera ...	2
III.	Los delitos forestales en las regiones del mundo	2
IV.	El enfoque de procuración de justicia, vigilancia e inspección.	4
V.	Los delitos contra el ambiente en el sector forestal de México	4
	Tala y comercio ilegal de madera	5
	Estrategias y acciones de la política forestal contra la tala y el comercio ilegal de madera	8
VI.	Fuentes Consultadas:	9

I. Definición de delito o ilícito forestal

La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés), define los delitos forestales como las actividades criminales en el sector forestal, que abarcan toda la cadena de suministro, desde la recolección, el corte y el transporte, hasta la transformación y la comercialización e incluye fraudes, corrupción y lavado de dinero. Al respecto, se reconocen cuatro clases principales de delitos:

- 1) La explotación ilegal de especies maderables amenazadas, incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
- 2) La tala ilegal en áreas naturales protegidas, territorios de pueblos indígenas y fuera de áreas concesionadas para el aprovechamiento forestal;
- 3) El “lavado” de madera ilegal a través de compañías agrícolas o forestales de testaferro; y
- 4) Los fraudes y las declaraciones para ocultar las actividades ilegales y la evasión fiscal.

El crimen organizado aprovecha la falta de comunicación entre las agencias e instancias encargadas de la seguridad nacional, dentro de cada país, y entre los países; para exportar y vender madera de procedencia ilegal en mercados altamente lucrativos.

Las instancias responsables de observar el cumplimiento de la Ley han identificado que la corrupción es el principal factor que facilita los delitos forestales. El soborno es el delito más frecuente, seguido por los fraudes, el abuso de autoridad, la extorsión, el compadrazgo y el nepotismo.

- 5) Estimaciones de la Interpol, calculan que el costo anual de la corrupción en el sector forestal del mundo asciende a 29 billones de dólares. Sus investigaciones han hallado evidencias de redes criminales que recurren a la corrupción y al soborno de funcionarios, para establecer “derechos de tránsito” y movilizar madera ilegal; generalmente, usan las mismas

rutas para traficar otros bienes ilícitos, como drogas, armas de fuego y especies silvestres amenazadas de extinción.

II. Principales métodos para realizar la tala y el comercio ilegal de madera

Se identifican más de 30 métodos para llevar a cabo la tala ilegal y las operaciones de “lavado” de madera. Algunos de los métodos incluyen:

- Falsificación de permisos y autorizaciones.
- Sobornos para obtener autorizaciones de aprovechamiento forestal.
- Talar volúmenes mayores a los concesionados.
- Hackear plataformas informáticas gubernamentales para obtener permisos de transporte de grandes volúmenes de madera.
- “Lavar” madera ilegal mediante la construcción de caminos, ranchos y plantaciones.
- Mezclar madera legal e ilegal, durante el proceso de transporte a los aserraderos.

III. Los delitos forestales en las regiones del mundo

África

El este y el centro de África están expuestos a un número considerable de delitos forestales, que han provocado la deforestación y degradación de los ecosistemas. Los ilícitos incluyen el fracaso para señalar y monitorear la movilización de madera, la asignación ilegal de permisos y áreas de concesión, el uso múltiple de permisos, la elaboración de planes de manejo forestal no sostenibles y el transporte y aprovechamiento forestal sin permiso o en áreas no concesionadas.

Con base en investigaciones efectuadas en esas regiones, se estimó que, aproximadamente el 50% de la producción de madera, era abastecida por unidades de producción artesanal que no declaraban sus actividades a las

autoridades. Asimismo, se identificó que empresas transnacionales de comercio ilegal de madera ejercen cada vez mayor presión en el continente africano.

Sudeste de Asia

Desde 1950, los bosques tropicales de esta región asiática, han sufrido una reducción constante en su superficie, debido a la demanda de madera procedente de Japón, Estados Unidos, China y Europa. Compañías involucradas en la agricultura comercial y la construcción de presas, facilitan el comercio ilegal de especies maderables como el sándalo, la teka y el palo de rosa. Se ha encontrado que el lavado de dinero, la corrupción, el tráfico de drogas y otros tipos de crimen organizado; están vinculadas con las operaciones de tala ilegal en esta región.

Sudamérica y Centroamérica

Leñadores, ganaderos, productores de soya, propietarios de plantaciones de palma de aceite, constructores de caminos y presas, compañías mineras y petroleras; han explotado los recursos forestales de esta región de América Latina. La selva amazónica, que se extiende a lo largo y ancho de nueve países, entre ellos, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú es afectada de manera significativa por la tala ilegal, particularmente en territorios de Brasil y Perú. En Perú, se estima que entre el 40 y el 60 por ciento de la tala es ilegal, mientras que, en el estado brasileño de Pará, se calcula que asciende al 80 por ciento.

La tala ilegal en el Amazonas tiene graves impactos económicos, sociales y ambientales y provoca pérdidas millonarias en los ingresos gubernamentales, como en Perú, donde se estima que las pérdidas anuales del gobierno, representan 1.5 veces el valor total de las exportaciones de madera. La tala ilegal destruye la biodiversidad y el hábitat de la fauna y flora silvestre; provoca la extinción de las especies, la contaminación de las fuentes de agua, erosión, derrumbes y cambio climático. Socava el medio de vida de las personas que

dependen de los recursos forestales y da origen a descontento social. Suele estar asociada con trabajo esclavo y la trata sexual de personas.

IV. El enfoque de procuración de justicia, vigilancia e inspección.

En materia de procuración de justicia, vigilancia e inspección ambiental, la Interpol considera relevante promover acciones en las siguientes áreas clave:

- Cobertura del sector forestal y las cadenas de suministro.
- Apoyar y facilitar la comunicación entre países.
- Identificar las rutas del tráfico de madera.
- Identificar el modus operandi.
- Interrumpir el comercio de madera de especies protegida y,.
- Actuar global y localmente.

Desde su punto de vista, el contrabando y la mezcla de madera de procedencia legal e ilegal, sólo pueden ser contrarrestados mediante acuerdos de cooperación internacional y la instrumentación de procesos de trazabilidad en toda la cadena de suministro.

La Interpol instrumenta programas de entrenamiento y desarrollo de capacidades, dirigidos a las instancias responsables de vigilar, inspeccionar y procurar justicia; para combatir la tala ilegal y otros delitos forestales en países clave.

Esta Organización enfatiza la importancia de que las instancias gubernamentales colaboren con las organizaciones de la sociedad civil, para intercambiar información y desarrollar tareas de inteligencia sobre la tala ilegal y otros delitos del sector forestal.

V. Los delitos contra el ambiente en el sector forestal de México

Los delitos contra el ambiente en México incluyen algunas actividades ilegales que contribuyen al deterioro del potencial ecológico, productivo y económico de los bosques.

Las actividades ilícitas más frecuentes en el sector forestal de nuestro país son: 1) Cambio de uso de suelo sin autorización, 2) Tala clandestina, 3) Incendios forestales, 4) Prácticas de extracción no controlada, y 5) Aprovechamiento ilegal de productos forestales no maderables (Carbón, resinas, tierra de monte, hongos silvestres, plantas para fibras y ceras, semillas, tallos, hojas, rizomas y plantas completas). Adicionalmente, la falta de seguridad en la tenencia de la tierra, los conflictos de linderos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; la fragilidad del estado de derecho y las acciones del crimen organizado; agravan el proceso de degradación y fragmentación de los ecosistemas forestales.

Para hacer frente a la tala clandestina, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), implementó en 2007 el programa denominado “Cero Tolerancia a la Tala Clandestina”, que focalizaba su atención en Michoacán y el Estado de México, con el fin de fortalecer acciones en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca. Poco después, lo extendió al estado de Morelos y el Distrito Federal y posteriormente a todo el país. Actualmente el programa se denomina “Programa de Combate a la Tala Clandestina” privilegiando sus acciones en 108 zonas críticas forestales de México.

Tala y comercio ilegal de madera

Estimaciones realizadas por la PROFEPA en 2009, indicaban que el 30% del volumen de madera que se comercializaba en el país era producto de la tala clandestina. Al actualizar las estimaciones en la administración 2013-2018, los datos indicaban que la participación porcentual se había incrementado al 70%. Diversas organizaciones de la sociedad civil señalan que, en México, por cada metro cúbico legal, se extrae otro metro de manera ilegal.

En junio de 2017, el investigador Jesús Alarcón del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señaló que la costosa y excesiva regulación forestal, es una de las causas de la tala ilegal, ya que los productores que respetan el Estado de derecho y la legalidad deben cumplir con numerosos requisitos federales: 1) Elaborar un Programa de Manejo Ambiental (PMA), 2) Realizar una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), 3) Cumplir con Normas Oficiales Mexicanas, 4) Llevar a cabo el trámite de aprovechamiento forestal, 5)

Demostrar la propiedad de la tierra, 6) Obtener el consentimiento de la asamblea del núcleo agrario o de la asamblea ejidal, 7) Pagar los estudios técnicos necesarios y 8) Cumplir con los trámites en los periodos establecidos.

Por otra parte, en 2019, Leticia Merino Pérez, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), informó que “la producción y el comercio ilegales se ven favorecidos por una regulación pesada y costosa, pero también por su aplicación discrecional, por la corrupción y la falta de supervisión en los canales comerciales”.

César Suárez Ortiz, investigador egresado de la UNAM, explica que uno de los principales actores que se han posicionado como responsables de la tala ilegal en México es la delincuencia organizada. Los grupos del crimen organizado han diversificado sus fuentes de ingreso a otras actividades y, una de ellas, es la venta de madera.

La tala ilícita responde a una demanda nacional insatisfecha, pues de los 23.4 millones de metros cúbicos anuales que se consumen en México, en el país se producen 6.7 millones. Esto genera que se tenga que importar madera, parte de ella también ilegal. La Agencia de Investigación Ambiental (AIA) reveló la existencia de una red criminal de tráfico de madera ilegal, extraída de los bosques tropicales de la Amazonia en Perú, cuyos principales compradores son México, China y Estados Unidos.

La AIA subraya que «mientras no se apruebe y aplique una Ley Forestal que prohíba la entrada de madera ilegal y requiera que los importadores mexicanos lleven a cabo una debida diligencia para verificar el legal origen de los productos que importan, el flujo de madera ilegal continuará causando efectos negativos al medio ambiente y a las comunidades que dependen de los bosques”.

Por otra parte, Héctor Narave Flores, catedrático e investigador de la facultad de Biología de la Universidad Veracruzana, explica que en municipios con alto

índice de marginación donde la gente busca alternativas económicas, la tala ilegal de madera se constituye en una alternativa viable de subsistencia, para algunas familias. Lamentablemente, la gente se emplea con intermediarios que lucran con la miseria y compran la madera a precios muy bajos, de tal suerte que, aunque tale diariamente, sólo obtiene lo necesario para subsistir. Las industrias que lucran con la madera extraída ilegalmente la emplean en la fabricación de tarimas y cajas para transportar verduras, de tal forma que árboles que llevan décadas creciendo se convierten en una tarima que se usa una sola vez.

Jesús Alarcón, del IMCO, señala que suprimir la tala ilegal es uno de los mayores desafíos de la industria de la madera en México. Sin embargo, el problema no se revolverá únicamente con un aumento en el número de dispositivos de control y elementos de justicia que lo contengan, ya que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), autoridad encargada de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar el reto.

De acuerdo con datos de la PROFEPA, del año 2001 al año 2017, el volumen total de madera asegurada en metros cúbicos se redujo a una tasa media anual del 6.8%, al variar de 56,777 m³ en 2001 a 18,339 m³ en el 2017.

En el año 2018, las inspecciones, los recorridos de vigilancia y los operativos forestales representaron el 41.6%, 20.7% y 21.4%, respectivamente, del total que llevó a cabo la dependencia en materia de recursos naturales (7,135 inspecciones, 5,061 recorridos y 938 operativos).

Por ello, es indispensable que las autoridades combatan el problema de la tala ilegal facilitando el acceso a la legalidad y creando incentivos para quienes lo hagan. Esta labor puede iniciarse reduciendo las regulaciones, trámites y requisitos que distorsionan el mercado.

Estrategias y acciones de la política forestal contra la tala y el comercio ilegal de madera

Para atender el grave problema de la tala ilegal de maderas, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) promueve la instrumentación de una estrategia integral para atender los problemas de inseguridad en el territorio rural; fortalecer el capital social y la presencia institucional en el territorio, generar alternativas productivas sustentables en el territorio rural, acercar los programas de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a la población con mayores necesidades; revisar y modificar el marco legal forestal y fiscal vigente para reducir la sobre regulación y simplificar los trámites; fomentar el consumo responsable de productos forestales entre los grandes consumidores y promover la certificación del buen manejo forestal.

Asimismo, la SEMARNAT propone articular programas, incentivos y acciones en coordinación y colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

VI. Fuentes Consultadas:

- Alarcón Jesús (2017). Sin tala regulatoria...tala ilegal de árboles. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), México. Disponible en: https://imco.org.mx/articulo_es/sin-tala-regulatoria-tala-ilegal-de-arboles/
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (2019). Nueva Política Forestal Integral con Énfasis en las Comunidades Rurales y el Servicio Público. Presentación de Víctor Sosa Cedillo con motivo del 40º Aniversario del Postgrado en Ciencias Forestales del Colegio de Postgraduados.
- Interpol, (2019). Global Forestry Enforcement. Strengthening Law Enforcement Cooperation Against Forestry Crime. Francia. Disponible en: <https://www.interpol.int/en/Crimes/Environmental-crime/Forestry-crime>
- Monroy, Jorge (2015). Tala ilegal, el otro delito silencioso. El Economista (05/02/2019), disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Tala-ilegal-el-otro-delito-silencioso-20190205-0151.html>
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), (2019). Informe de Actividades 2018. México. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/documentos/informe-de-actividades-profepa-2018?idiom=es>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), (2019), Presentación del C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales con integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales. México
- Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), (2019). Enfoque: Entre deforestación y reforestación a medias – México, un país de ecocidios autorizados. Disponible en: <https://www.sipaz.org/enfoque-entre-deforestacion-y-reforestacion-a-medias-mexico-un-pais-de-ecocidios-autorizados/>
- DeMers, J. (2012). Fotografía de troncos de árboles. Recuperado de <https://pixabay.com/es/photos/madera-troncos-de-%C3%A1rboles-pila-54572/>